

# CONTRIBUCIONES AL DERECHO CONTEMPORÁNEO

## Tomo II Punitivismo y Garantismo Penal

---

Diego Fernando Tarapués Sandino  
Adolfo Murillo Granados  
(Coordinadores)



*Obra Académica Conmemorativa de los 60 Años  
de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali*



---

---

# CONTRIBUCIONES AL DERECHO CONTEMPORÁNEO

*OBRA ACADÉMICA CONMEMORATIVA DE LOS 60 AÑOS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI*

## TOMO II

### PUNITIVISMO Y GARANTISMO PENAL



---

---

I.S.B.N: 978-958-56632-2-0

I.S.B.N: Digital: 978-958-56632-3-7

© Diego Fernando Tarapués Sandino

© Adolfo Murillo Granados

© Camilo Osorio Vásquez

© Dino Carlos Caro Coria

© Eduardo Pitrez De Aguiar Corrêa

© Einarco José Morales Carpio

© Juan Carlos Quintero Calvache

© Juan José Peña Cuervo

© Magdalena Schaffler

© Marco Antonio Macana

© María Laura Böhm

© Nódier Agudelo Betancur

© Raquel Lima Scalcon

© Rodrigo González-Fuente Rubilar

© Librería Jurídica Diké S.A.S 2018

[www.libreriajuridicadike.com](http://www.libreriajuridicadike.com)

---

**Diké:** Justicia en griego

**Librería Jurídica Diké S.A.S.**

Sector Unicentro calle 35 No 66 A 44

Telefax: P.B.X. 351 61 61 - Cel.: 318 291 2943

e-mail: [dikesascomercial@gmail.com](mailto:dikesascomercial@gmail.com)

Edificio José Félix de Restrepo 1<sup>er</sup> piso - Alpujarra

Carrera 52 # 42-73 - Teléfono: 262 61 08 - Cel.:301 242 7320

e-mail: [dikealpujarra@gmail.com](mailto:dikealpujarra@gmail.com)

Medellín - Colombia

**Bogotá D.C. Librería**

Calle 12 B No 6 - 21 oficina 401 4to piso Teléfono: 704 6822

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: [dikesasgerencia@gmail.com](mailto:dikesasgerencia@gmail.com)

**San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: [jadguzman@yahoo.com](mailto:jadguzman@yahoo.com)

[editorialdike@hotmail.com](mailto:editorialdike@hotmail.com)

**Caracas-Venezuela**

AVs. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010

/ [info@paredes.com.ve](mailto:info@paredes.com.ve) / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

**Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / [borisbarrios@lawyer.com](mailto:borisbarrios@lawyer.com)

**Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: [cmya.disenoydiagramacion@gmail.com](mailto:cmya.disenoydiagramacion@gmail.com)

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

DIEGO FERNANDO TARAPUÉS SANDINO  
ADOLFO MURILLO GRANADOS  
(COORDINADORES)

AUTORES

*Adolfo Murillo Granados*  
*Camilo Osorio Vásquez*  
*Diego Fernando Tarapués Sandino*  
*Dino Carlos Caro Coria*  
*Eduardo Pitrez De Aguiar Corrêa*  
*Einarco José Morales Carpio*  
*Juan Carlos Quintero Calvache*  
*Juan José Peña Cuervo*  
*Magdalena Schaffler*  
*Marco Antonio Macana*  
*María Laura Böhm*  
*Nódir Agudelo Betancur*  
*Raquel Lima Scalcon*  
*Rodrigo González-Fuente Rubilar*

CONTRIBUCIONES AL DERECHO CONTEMPORÁNEO

OBRA ACADÉMICA CONMEMORATIVA DE LOS 60 AÑOS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

TOMO II

PUNITIVISMO Y GARANTISMO PENAL

---

---



*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Punitivismo y garantismo penal / Diego Fernando Tarapués Sandino, Adolfo Murillo Granados (coordinadores) ; autores, Adolfo Murillo Granados ... [et al.]. -- Medellín : Librería Jurídica Diké ; Cali : Universidad Santiago de Cali, 2018.

422 p. -- (Contribuciones al derecho contemporáneo ; 2)

“Obra académica conmemorativa de los 60 años de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali”. -- Incluye bibliografía al final de cada capítulo.

ISBN 978-958-56632-2-0 -- 978-958-56632-3-7 (e-book)

1. Derecho penal 2. Indígenas - Situación legal I. Tarapués Sandino, Diego Fernando II. Murillo Granados, Adolfo III. Serie

CDD: 345.056 ed. 23

CO-BoBN- a1022074

Jurídica Diké S.A.S.

Dirigida por

Eduardo Quiceno Álvarez

---

---

VIGILADA  
MINEDUCACIÓN



**CUERPO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO

**Rector**

JUAN PORTOCARRERO CUERO

**Presidente del Consejo Superior**

JULIANA SINISTERRA QUINTERO

**Vicepresidenta del Consejo Superior**

JORGE ANTONIO SILVA LEAL

**Vicerrector Académico**

ZONIA JAZMÍN VELAZCO RAMÍREZ

**Vicerrectora Administrativa**

LORENA GALINDO ORDOÑEZ

**Secretaria General**

ÓSCAR ALBEIRO GALLEGO GÓMEZ

**Director de Bienestar Universitario**

JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY

**Director Seccional Palmira**

JORGE ELIÉCER OLAYA GARCERÁ

**Director Extensión Universitaria**

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

**Directora General de Investigaciones**

DIEGO FERNANDO TARAPUÉS SANDINO

**Decano de la Facultad de Derecho**

**COMITÉ EDITORIAL**

JORGE ANTONIO SILVA LEAL

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

DIEGO FERNANDO TARAPUÉS SANDINO

DEIBY SEBASTIÁN SALAS TOSNE

EDWIN LÓPEZ FLÓREZ

MARÍA FERNANDA DÍAZ VELÁSQUEZ

SANDRA YANINA LÓPEZ DUQUE

WILLIAM SALAZAR RÍOS

YENY MABEL LARA PARRA

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

**EDITOR EN JEFE**

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

## **SOCIOS FUNDADORES**

*Alfredo Cadena Copete*  
*Cornelio Reyes Reyes*  
*Juan B. Barrios*  
*Blanca Adiola Mosquera Ruíz*  
*Raúl Gómez Gómez*  
*Abel Chávez Nieto*  
*Eduardo Albán Holguín*  
*Liborio Villa Cantillo*  
*Francisco José Ferreira Delgado*  
*Isaías Hernán Ibarra Francisco*  
*Salazar Guerrero*  
*Pedro Elías Serrano*  
*Abadía Jorge Villa Cantillo*  
*Jafet Morales Urrego*  
*Santiago Cadena Copete*  
*Mario García Herreros Troconis*  
*Laureano Alberto Arellano B*  
*Luis Carlos Sierra Londoño*  
*Demetrio García Vásquez*  
*Bolívar Portilla*  
*Alfonso Arango Henao*  
*Gilberto Gómez Trujillo*  
*Ramiro Escobar Sánchez*  
*Manuel Zarama Delgado*  
*Guillermo Coll Salazar*  
*Rafael Martínez Sarmiento*  
*Luis Enrique Manrique Silva*  
*Camilo Ulloa Caicedo*  
*Jorge Hincapié Bosch*

## **SOCIOS CONTRIBUYENTES**

*Luis Enrique Borrero*  
*Cesar Tulio Delgado*  
*Luis Enrique Romero Soto*  
*Héctor Fabio Varela Bejarano*  
*Sergio Rivas.*



**RECTORES DE LA UNIVERSIDAD  
SANTIAGO DE CALI 1958-2018**

- 1958 *Demetrio García Vásquez*  
1960 *Alfredo Cadena Copete*  
1962 *Luis Enrique Romero Soto*  
1962 *Ricardo Maya Correa*  
1963 *Libardo Lozano Guerrero*  
1966 *Juan B. Barrios*  
1968 *Álvaro Pío Valencia*  
1970 *Leónidas Chaux Mosquera*  
1973 *Antonio Moreno Mosquera*  
1975 *Mario Antonio Kafury Silva*  
1975 *Guillermo Coll Salazar (E)*  
1976 *Isaías Hernán Ibarra*  
1977 *Enrique Forero Ortiz*  
1980 *Francisco José Lamus Barrios*  
1983 *Ricardo Maya Correa*  
1983 *Álvaro Calero Escobar (E)*  
1984 *Fabio Orejuela Barberi (E)*  
1984 *Adolfo Dueñas Sánchez*  
1985 *Libardo Lozano Guerrero*  
1985 *Ricardo Maya Correa*  
1985 *Recaredo Trujillo Gómez*  
1987 *Roberto Avendaño De Horta*  
1989 *Pablo Emilio Vergara Vergara*  
1991 *Diego Gustavo Maya Silva*  
1995 *Ricardo Maya Correa*  
1997 *Uberney Marulanda (E)*  
1998 *Eduardo Fidel Pastrana Buelvas*  
2000 *Ricardo Maya Correa*  
2001 *Hebert Celín Navas*  
2011 *María Nelsy Rodríguez Lozano (E)*  
2011 *Carlos Andrés Pérez Galindo*

**DECANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO  
DE CALI 1958-2018**

1958	<i>Rafael Martínez Sarmiento</i>
1959	<i>Héctor Fabio Varela</i>
1966	<i>Francisco Salazar Guerrero</i>
1969	<i>Leónidas Chaux Mosquera</i>
1969	<i>Gustavo Espinosa Jaramillo</i>
1973	<i>Armando Holguín Sarria</i>
1973	<i>Recaredo Trujillo Gómez</i>
1975	<i>Ricardo Maya Correa</i>
1977	<i>Germán Maya Urquijo</i>
1977	<i>Oscar Hurtado Gómez</i>
1978	<i>Luis Jahir Polanco Moreno</i>
1980	<i>Holberg Murcia Coll</i>
1983	<i>Antonio Moreno Rumié</i>
1989	<i>Gilberto Hernán Zapata Bonilla</i>
1991	<i>Luis Gofredy Salazar</i>
1993	<i>Julio César Díaz</i>
1995	<i>Jesús Marino Gutiérrez Osorio</i>
1999	<i>Antonio Moreno Rumié</i>
2002	<i>Martha Cecilia Fernández Chávez</i>
2004	<i>Jesús Marino Gutiérrez Osorio</i>
2004	<i>Beatriz Delgado Mottoa</i>
2007	<i>Leónidas Pino Cañaveral</i>
2010	<i>Heberth Armando Ríos</i>
2015	<i>Miguel Ángel Arias Baquero</i>
2016	<i>Diego Fernando Tarapués Sandino</i>

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	21
CESARE BECCARIA, “DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS” Y LOS INICIOS DEL GARANTISMO PENAL: POSTULADOS FUNDAMENTALES.....	27
<i>Nódiar Agudelo Betancur</i>	
1. Introducción .....	27
2. El “Problema Penal” en “De los delitos y de las penas” .....	28
3. Análisis de sus postulados fundamentales .....	29
3.1. <i>El poder de sancionar debe ser limitado: el “control del control punitivo”</i> .....	30
3.2. <i>Principio de legalidad del delito y de la pena</i> .....	31
3.3. <i>Principio de la separación de poderes: necesidad del juez y prohibición de la interpretación de la ley</i> .....	32
3.4. <i>Humanización de las penas: proporcionalidad, certeza y prontitud como características de eficacia</i> .....	35
3.5. <i>Rechazo de la pena de muerte: Excepcionalidad de tal pena</i> .....	38
3.6. <i>Rechazo de la tortura</i> .....	52
3.7. <i>Publicidad de los juicios</i> .....	53
3.8. <i>Rechazo de las acusaciones secretas</i> .....	53
3.9. <i>Presunción de inocencia; crítica de la detención preventiva; el rito procesal como protección de la inocencia</i> .....	54
3.10. <i>Participación de los ciudadanos en la administración de justicia</i> .....	57
3.11. <i>Prevención del delito como mejor forma de combatirlo</i> .....	59
BIBLIOGRAFÍA .....	61

LA COSTUMBRE PENAL INDÍGENA MÁS ALLÁ DE SU RECONOCIMIENTO COMO ATENUANTE O EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD PENAL.....	65
---	----

**Rodrigo González-Fuente Rubilar**

1. Introducción.....	65
2. Derecho penal y pluralismo jurídico.....	66
3. El derecho penal mapuche.....	70
4. Convenio 169 OIT y Ley 19.253.....	73
4.1. <i>No se exige una jurisdicción especial</i> .....	74
4.2. <i>El Estado debe considerar la condición de indígena en los casos en que se apliquen las normas generales en materia de sanciones penales</i> .....	77
4.3. <i>El Estado debe respetar la costumbre indígena en lo que se refiere a la criminalización o descriminalización de conductas y la aplicación de penas</i> .....	78
4.4. <i>El límite a la aplicación de la costumbre indígena radica en los derechos fundamentales. El problema del principio de legalidad</i> .....	81
5. Conclusión.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89

ALCANCE CONCEPTUAL DEL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD EN EL CONTEXTO JURÍDICO-PENAL COLOMBIANO.....	95
--	----

**Camilo Osorio Vásquez**

1. Introducción.....	95
2. Derecho penal en el estado social, constitucional y democrático de derecho.....	96
2.1. <i>Colombia como Estado social, constitucional y democrático de derecho</i> .....	96
2.2. <i>Influencia del constitucionalismo en el derecho penal</i> .....	99
3. Límites al Ius Puniendi: la dignidad humana como principio de principios.....	102
4. Principio de culpabilidad en sentido amplio.....	104

4.1. <i>Distinción entre culpabilidad como principio y como elemento de la estructura del delito</i> .....	106
4.2. <i>Consagración positiva del principio de culpabilidad</i> .....	111
4.3. <i>Garantías derivadas del principio de culpabilidad en sentido amplio</i> .....	113
5. Conclusiones .....	115
BIBLIOGRAFÍA .....	117
JURISPRUDENCIA .....	119
TEORÍA DEL RIESGO Y DERECHO PENAL .....	121
<b><i>Adolfo Murillo Granados</i></b>	
1. Introducción .....	121
2. Concepto de sociedad de riesgo .....	121
3. Aproximación al concepto de riesgo .....	122
4. Surgimiento del discurso del riesgo que da lugar a la teoría del riesgo .....	124
5. Utilización del concepto de riesgo para efectos penales .....	127
BIBLIOGRAFÍA .....	141
DIGNIDAD HUMANA, REINCIDENCIA Y RESOCIALIZACIÓN EN COLOMBIA: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SENTENCIA C-181 DE 2016 .....	143
<b><i>Juan José Peña Cuervo - Diego Fernando Tarapué Sandino</i></b>	
1. Introducción .....	143
2. Delimitación e interacción conceptual .....	146
2.1. <i>Sustentos teóricos de la reincidencia</i> .....	148
2.2. <i>La dignidad humana y la autonomía de la voluntad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional</i> .....	153
2.3. <i>La resocialización dentro de los fines de la pena en Colombia</i> .....	161
3. La sentencia C-181 de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia .....	166

4. La fundamentación constitucional de la reincidencia penal en las obligaciones en doble vía del fin resocializador de la pena.....	170
5. Conclusiones.....	172
BIBLIOGRAFÍA.....	175
JURISPRUDENCIA.....	187
LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS EN COLOMBIA.....	191
<i>Magdalena Schaffler</i>	
1. Introducción.....	191
2. La discusión dogmática sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.....	193
2.1. <i>Sistemas que aceptan la responsabilidad penal en las empresas.....</i>	194
2.2. <i>Sistemas que niegan la responsabilidad penal en las empresas.....</i>	197
3. Desarrollos de la responsabilidad jurídico penal de las empresas en colombia.....	204
3.1. <i>Propuestas normativas.....</i>	204
3.2. <i>Análisis jurisprudencial.....</i>	208
4. Figuras jurídicas alternativas en modelos que desconocen la responsabilidad penal directa de personas jurídicas.....	215
4.1. <i>El actuar por otro.....</i>	215
4.2. <i>El tercero civilmente responsable.....</i>	218
4.3. <i>Consecuencias Accesorias.....</i>	222
4.4. <i>El derecho administrativo sancionatorio.....</i>	226
5. Conclusión.....	229
BIBLIOGRAFÍA.....	235



LA IMPUTACIÓN OBJETIVA EN LOS CASOS DE CONTAMINACIÓN/ DESCONTAMINACIÓN DEL OBJETO MATERIAL EN EL BLANQUEO DE CAPITALES .....	243
<i>Dino Carlos Caro Coria</i>	
1. Planteamiento general.....	243
2. La dogmática de la contaminación/descontaminación del objeto material.....	247
2.1. <i>Teoría de la significancia</i> .....	247
2.2. <i>Teoría del comiso</i> .....	252
3. Delimitación del objeto material conforme a la imputación objetiva.....	255
3.1. <i>La peligrosidad ex-ante del objeto material</i> .....	255
3.2. <i>Despenalización y prescripción del delito previo</i> .....	264
3.3. <i>Las adquisiciones de buena fe</i> .....	266
3.4. <i>Mezcla de bienes</i> .....	266
3.5. <i>Otros casos</i> .....	269
4. Conclusiones.....	270
BIBLIOGRAFÍA.....	273
JUSTICIA PREVENTIVA .....	277
<i>María Laura Böhm</i>	
1. Introducción.....	277
2. Seguridad, prevención, riesgo y precaución.....	280
3. Prevención y sistema penal.....	286
3.1. <i>Lógica penal: prevención más sanción</i> .....	286
3.2. <i>Normativa</i> .....	288
4. Prevención y política criminal.....	294
4.1. <i>Diseño político-criminal</i> .....	294
4.2. <i>Límites</i> .....	297

5. Minority Report.....	302
6. Discusión .....	307
BIBLIOGRAFÍA .....	309

DIGNIDAD HUMANA Y DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN EN EL DERECHO PROCESAL PENAL .....	313
---	-----

***Einarco José Morales Carpio***

1. Introducción .....	313
2. Fundamentos de dogmática penal en materia de prohibiciones probatorias.....	314
3. Reconocimiento del derecho a la no autoincriminación en instru- mentos internacionales .....	318
4. El derecho a la no autoincriminación en el ordenamiento jurídico colombiano .....	320
5. Garantías del derecho a la no autoincriminación .....	324
5.1. <i>La información al imputado sobre su derecho a la no auto- incriminación y la exhortación a decir la verdad</i> .....	324
5.2. <i>Prohibición de realizar preguntas capciosas</i> .....	328
5.3. <i>El derecho a guardar silencio</i> .....	329
5.4. <i>El denominado derecho a mentir</i> .....	331
6. Conclusión.....	335
BIBLIOGRAFÍA .....	337
JURISPRUDENCIA.....	338

VERDAD Y POSVERDAD EN EL EJERCICIO JUDICIAL PENAL: CUANDO LA AUTOFAGIA CRIMINAL VUELVE VÍCTIMA AL DELINCUENTE .....	341
--	-----

***Juan Carlos Quintero Calvache - Marco Antonio Macana***

1. Introducción .....	341
2. Posverdad en el contexto judicial penal .....	344
3. La representación factual del delincuente diluye la jerarquía de los valores de la justicia en el proceso judicial .....	368

4. El salto cualitativo del delincuente cuando se vuelve víctima en razón de la narración de su propio crimen .....	376
5. Conclusiones .....	379
BIBLIOGRAFÍA .....	385
ESTADO DE DERECHO Y RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL EN LA COOPERACIÓN ANTE EL RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN GLOBAL DEL TERRORISMO: LA RECIENTE EXPERIENCIA BRASILEÑA .....	
<i>Eduardo Pitrez De Aguiar Corrêa - Raquel Lima Scalcon</i>	
1. Introducción .....	389
2. La política criminal transnacional antiterrorismo ( <i>war on terror</i> ) .....	391
3. El ingreso del régimen de prohibición global del terrorismo en Brasil: primeras impresiones de la Ley 13.260/2016.....	394
4. Conclusión.....	401
BIBLIOGRAFÍA .....	403
PERFILES DE LOS COORDINADORES.....	407
PERFILES DE LOS AUTORES.....	407
TABLA DE CONTENIDO DE LA OBRA COMPLETA CONTRIBUCIONES AL DERECHO CONTEMPORÁNEO .....	
417	

## PRESENTACIÓN

### CONTRIBUCIONES AL DERECHO CONTEMPORÁNEO

#### TOMO II: PUNITIVISMO Y GARANTISMO PENAL

En su aniversario número sesenta, varios autores nacionales e internacionales hemos decidido emprender una labor académica acuciosa para rendir homenaje a la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali a través de esta obra intitulada: “*Contribuciones al Derecho Contemporáneo*”. En 1958 un grupo de distinguidos juristas, principalmente vallecaucanos formados en Facultades de Derecho foráneas, dieron vida a la primera Escuela de Leyes de la ciudad, la que a su vez sería la primera iniciativa privada de formación jurídica en todo el suroccidente colombiano. De sus aulas han egresado más de 10.000 abogados que se destacan no solo en los estrados judiciales como litigantes, jueces, magistrados, fiscales y procuradores, sino también en las demás instituciones públicas del orden nacional, departamental y municipal, incluyendo numerosos cargos de elección popular, en la empresa privada y en el sector académico e investigativo.

Para conmemorar este aniversario nos hemos dado a la tarea de organizar la presente obra académica que compila y sistematiza treinta y tres contribuciones científicas, reunidas en tres tomos sobre tres importantes ejes temáticos en los que la Facultad de Derecho ha centrado su labor investigativa en los últimos años: los derechos humanos, el derecho penal y el derecho público en general.

Este segundo tomo de “Contribuciones al Derecho Contemporáneo” se titula “Punitivismo y Garantismo Penal”, en él se presentan once contribuciones de docentes investigadores que hacen

parte de nuestra *alma mater*, así como también de expertos académicos nacionales e internacionales que en su gran mayoría nos han acompañado en esta casa de estudios como conferencistas o profesores invitados. El derecho penal ha sido el sello distintivo en la formación de los juristas santiaguinos, desde que en los años sesenta se creara el Instituto de Criminología y la Maestría en Criminología, Ciencias Penales y Penitenciarias. El interés de ahondar en discusiones dogmáticas y filosóficas en torno a la forma en que los Estados conciben las normas que definen las conductas más reprochables en sociedad junto con el alcance de sus consecuencias jurídicas motivan el análisis de los avances contemporáneos de esta importante disciplina en temas que abarcan el derecho penal general, la teoría del delito, la teoría de la pena, el proceso penal y sus garantías.

En primer lugar se presenta una reflexión sobre los postulados fundamentales del derecho penal vistos desde el garantismo penal, analizando la vigencia de los estudios planteados en su momento por Beccaria en la obra clásica: “De los delitos y de las penas”. Posteriormente, se hace referencia a las vicisitudes que se presentan dentro de la costumbre penal indígena, que pueden llegar a ser consideradas como atenuantes o incluso eximentes de responsabilidad penal, lo anterior visto en detalle a la luz del derecho penal chileno. De manera seguida se presenta un estudio general acerca del alcance conceptual del principio de culpabilidad en el contexto colombiano. Asimismo se plantea un análisis sobre la teoría del riesgo, que detalla en las complejidades derivadas de la realidad social en nuestros tiempos y la forma en que el derecho penal responde a esta situación.

Desde el ámbito de la teoría de la pena se hace un análisis crítico al tratamiento más represivo a la reincidencia con fundamento en los fines resocializadores de la pena, propiamente se revisa el alcance del principio constitucional de la dignidad humana para contraponer la argumentación que hace la Corte Constitucional en su sentencia C-181 de 2016 sobre la exequibilidad de la figura jurídica de la reincidencia.

En materia de derecho penal económico se presentan dos contribuciones. La primera de ellas aborda la posibilidad de imputar responsabilidad penal a personas jurídicas en Colombia, teniendo como referente comparativo las regulaciones dadas en otros países sobre la materia, tanto en países de cultura jurídica del *common law* como también del *civil law*, y revisando los avances normativos y jurisprudenciales que se han dado en Colombia hasta el momento. El segundo artículo en esta temática trata sobre un caso más específico que concierne a los casos de contaminación y descontaminación que tienen como objeto material el blanqueo de capitales.

La siguiente contribución detalla en el concepto de justicia preventiva, analizando de manera crítica los alcances del sistema penal y la posibilidad de intervención estatal antes de que un delito sea cometido. En el ámbito del derecho procesal penal se plantea un estudio reflexivo acerca del derecho a la no autoincriminación como garantía judicial insoslayable. A continuación se presenta un texto más de carácter filosófico atinente a los procesos de construcción de verdad y el fenómeno denominado posverdad en la práctica judicial penal que permite, en algunos casos, victimizar al victimario. Por último, este segundo tomo concluye con un estudio sobre la experiencia brasileña acerca de la persecución penal del terrorismo en el marco de la cooperación internacional.

Como coordinadores académicos de esta obra queremos agradecer no solo a los autores de este tomo, sino en conjunto a todos los que participaron en la materialización de este gran proyecto. Ante todo, la presente obra ha sido fruto de la ardua labor investigativa de cada uno de los autores aquí mencionados, quienes nos han participado los resultados de sus trabajos investigativos, aportando con ello a interesantes reflexiones en torno al derecho contemporáneo en los tres ejes temáticos ya mencionados y además rindiendo tributo a tan apreciada institución, cuyos aportes y contribuciones a la comunidad académica son valorados a nivel nacional e internacional.



En ese sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali en su sexagésimo aniversario agradece a los siguientes autores internacionales que con sus aportes han exaltado a nuestra Facultad en esta valiosa obra: desde Alemania al Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos y a la investigadora Susann Aboueldahab; desde Argentina a las Prof. Dra. María Laura Böhm, Prof. Dra. Natalia Barbero y Prof. Dra. Ana Messuti; desde España a la Prof. Dra. Rosa Ana Alija Fernández; desde Chile al Prof. Dr. Rodrigo Andrés González-Fuente Rubilar; desde Perú al Prof. Dr. Dino Carlos Caro Coria; desde Brasil al Prof. Dr. Eduardo Pitrez De Aguiar Corrêa y a la Prof. Dra. Raquel Lima Scalcon; desde Austria a la Prof. Magdalena Schaffler; y finalmente desde México al Prof. Miguel Neria Govea. Asimismo, agradecemos la participación de los juristas y académicos colombianos: Prof. Nódier Agudelo Betancur, Prof. Dr. Juan Carlos Quintero Calvache, Prof. Dr. Gustavo Emilio Cote Barco, Prof. Dra. Diana María Restrepo Rodríguez, Prof. Dr. José López Oliva, Prof. Dr. Nelson Jair Cuchumbé Holguín, Prof. Dr. Fernery Moreno Viafara, Prof. Marco Antonio Macana, Prof. Fernando Carlos Terreros Calle, Prof. Mónica Caicedo Lozada, Prof. Hernel Jhuleicer Perea Bonilla, Prof. Diego León Gómez Martínez, Prof. Jorge Armando Cruz Buitrago, Prof. Sergio Molina Hincapié, Prof. Einarco José Morales Carpio, Prof. Juan Carlos Gómez Jiménez y a los jóvenes investigadores Camilo Osorio Vásquez, Laura Andrea Giraldo Ángel, Sofía Quintero Aquite, Juan José Peña Cuervo y Karen Paola Velásquez Royero.

Finalmente queremos manifestar nuestra especial gratitud a las directivas de la Universidad Santiago de Cali, en especial a su Rector, el Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo, quien en estos últimos siete años ha conducido a nuestra *alma mater* por las sendas de la excelencia académica y ha respaldado todas las iniciativas dirigidas a robustecer la trayectoria y posicionamiento nacional e internacional de la Facultad Derecho. Asimismo agradecemos a la Librería Jurídica Diké, y a todo el equipo liderado por el Dr. Eduardo Quiceno, por el excelente trabajo editorial realizado en conjunto con nuestro sello editorial bajo la coordinación del profesor Edward Ordóñez. A

la Universidad Santiago de Cali y a su Facultad de Derecho le auguramos una larga vida y que continúe contribuyendo al desarrollo jurídico y académico de nuestro país.

**Diego Fernando Tarapués Sandino**  
**Adolfo Murillo Granados**

**Santiago de Cali - Bogotá D.C., marzo de 2018**